127

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O N° 61.793.=

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE $.400 C/LEGAL AL SEÑOR ESTANISLAO MOLINAS, EX-SOLDADO DEL BATALLON DE SEGURIDAD N°1.-

----o----

N. 14133

Exp.N°370 Asunción, Febrero 10 de 1936

Vistos: el pedido formulado por el señor Estanislao Molinas, ex-soldado del Batallón de Seguridad N°1, en que solicita el pago de sus haberes por los meses de Abril a Agosto de 1934; los informes respectivos de la Contaduría General de la Nación y del Controlador de Gastos del Anexo H.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1o.-Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro al señor Estanislao Molinas, ex-soldado del Batallón de Seguridad N°1 la suma de ($.400 c/l) CUATROCIENTOS PESOS DE CURSO LEGAL, importe de sus haberes correspondiente a los meses de Abril a Agosto de 1934.-

Art.2o.-Impútese la presente erogación a la Partida 1, Inciso 4°, Anexo H. del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3o.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Bernardino Caballero